

### Cronograma de actividades

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Promoción	Elaboración y aprobación de un formato para otorgar consentimiento expreso para incorporarse a la Red de candidatas,							
	Recopilación y elaboración de materiales didácticos sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género							
	Elaboración de Guía sobre Violencia política en razón de genero							
	Elaboración del directorio con datos de las instancias administrativas y jurisdiccionales para hacer valer sus derechos político-electorales							
	Informar a las candidatas o precandidatas sobre la violencia política de género y cómo pueden denunciarla en caso de que se presente.							
	Informar a la sociedad sobre la violencia política y sus diversas manifestaciones.							
	Obtener el consentimiento de las precandidatas o candidatas para integrarse a la Red.							
	Proporcionar a cada candidata o precandidata electrónicamente una Guía para atender la VPMRG.							




	Proporcionar a las candidatas un directorio con datos de las instancias administrativas y jurisdiccionales con las que cuenta el estado para su atención.							
	Realización de un Foro virtual para exponer el marco normativo en materia de VPMRG.							
	Generación de Grupo de WhatsApp -de una sola vía- para enviar información institucional.							
	Difusión en medios de comunicación, ruedas de prensa, foros, cápsulas informativas o video. Promoción a través de carteles y trípticos o dípticos.							
	Diálogos Transparentes							
	Creación de un micrositio							
	Rendición de Informe parcial							
Seguimiento y monitoreo	Seguimiento a las campañas de las candidatas, a través de sus redes sociales o Consejos Municipales, con la finalidad de detectar casos que pudieran ser constitutivos de violencia política por razón de género.							
	Orientar a las precandidatas y candidatas, que así lo requieran, sobre la instancia correspondiente para atender su situación personal relativa a violencia política por razón de género.							

	Establecer un registro de las incidencias de casos que pudieran constituir violencia política en contra de las mujeres en razón de género, que se susciten en el PE 2020-2021.							
	Monitorear la información de los medios de comunicación y dar cuenta de casos que puedan constituir VPMRG.							
	Solicitar a otras instancias el registro de denuncias de violencia política contra las candidatas por razón de género, presentadas ante las mismas.							
	Elaborar reportes quincenales.							
Evaluación	Participar en las reuniones mensuales que se celebren con las consejerías titulares de las comisiones de igualdad, de paridad o las encargadas designadas por AMCEE.							
	Intercambio de experiencias entre los distintos Oples.							
	Informes quincenales							
	Informe Final.							
NOTA: La calendarización de las actividades son susceptibles de cambio por situaciones extraordinarias. Las actividades no son limitativas.								